

Gómez Perez María Jesús.
Gómez Santurde, Francisca.
Gómez Segado, Francisca.
Gómez Trelles Peláez, María Cruz.
González Díaz, Teresa.

A las siete de la tarde

González Huertas, María Enriqueta.
González Páramo, Carmen.
González Sancho, María del Carmen.
González de Santos, Elia.
González Pozuelo Pilar.
Gregoris Cuesta, Angeles.
Gude Montescrín, Adelina.
Guerreiro de Castillo Elejabeytia, Blanca.
Hernández Jiménez, Marina.
Hernando Ferrezuelo, María del Carmen.
Herrero Lázaro, Rosa Petra.
Herrero del Pozo, María Teresa.
Holzquin Husso, María Eugenia.
Jaén Martínez, María Luisa.
Jerez Tostón, María Isabel.
Jimeno Rubio, Mercedes.
Juárez Martín, Mercedes.
Labeira Riquelme, María del Pilar.
Lastra López de Arcnosa, María Encarnación.
Ledesma Sanz, Elena.
Lías Gaspar, María del Olvido.
Lis Vázquez, María Gloria.
López Docal, María del Carmen.
López Figueroa, María Piedad.
López Giner, María del Carmen.
López del Río, Rocio Elisa.
López Valero, Emilia.
Lorenzo Orosa, Ana María.
Lorite Peña, María del Pilar.
Lucas López, María Isabel.
Llorente Llorente, Justa.

Día 4 de mayo, a las doce de la mañana

Llorente Telo, María Margarita.
Mažadán Frago, Teresa.
Manzanos de la Escosura, María de los Angeles.
Marcos García, Clementina.
Marlasca Pérez, Margarita.
Martínez Mayoral, Sacramento.
Martínez Menéndez, Fernanda.
Martínez Pedromingo, María Jesús.
Martínez Verano, María del Carmen.
Medina González, Pilar.
Melgar Salvaço, María del Carmen.
Mena Cao, María del Carmen.
Méndez de Vigo y Jarillo, María Antonia.
Méndez de Vigo y Jarillo, María Sol.
Merino Solsona, María del Pilar.
Miranda Acosta, Victorina.
Molina Jiménez, María Jesús.
Molina Sánchez, Valentina.

Molinero Matobella, María del Rosario.
Montejano Sánchez, Consuelo Concepción.
Montero Barroso, María Dolores.
Moragón López, María Pilar.
Morillo Moro, María Teresa.
Moyano Navarro Adela.
Muelas Fraile, Mercedes.
Navarro Gómez, María del Carmen.
Ojsa Torres, María del Carmen.
Ojeda Molinero, Concepción.
Ordóñez Moral, Esperanza.
Ortiz Carbajal, María Agustina.
Pachón Olmo, María del Carmen.

A las siete de la tarde

Palacios Pelletier, Dolores.
Palero Chimenea, Manuela.
Pando López, Pilar.
Paniagua Estévez Cofiño, María Jesús.
Pedraza Cuesta, Severina.
Pérez Cid, María Pilar.
Pérez Díaz, María.
Pérez Moreno, María Josefa.
Pomar Ruiz, María Soledad.
Prieto Cantó, Concepción.
Prieto Herrero, Apolonia.
Ramírez Guerrero, María Asunción.
Ramírez Vega, María Luisa.
Reales Quintana, María de las Nieves.
Rey Brage, María del Carmen.
Río González, María del Carmen del.
Río Ramón, María Aurora del.
Rivas Vara, Manuela.
Rivera Martínez, Hortensia.
Rodríguez del Cerro, Teresa Pilar.
Rodríguez Martínez, Carmen.
Rojo Asenjo, María Luisa.
Romero Pérez, María Eulalia.
Romero Puente, María Isabel.
Roncero Gil, Francisca.
Rubio y Muñoz-Bocanegra, Josefa María.
Rubio y Muñoz-Bocanegra, María de las Angustias.
Rubio Rodríguez, Concepción.
Ruiz Lozano, María Rosa.
Ruiz Prado, María del Consuelo.
Sagües Iturria, María Jesús.

Día 5 de mayo, a las doce de la mañana

Sánchez Arco, Concepción.
Sánchez García, Ángela.
Sánchez González, Carmen.
Sánchez Sanz, Eduvigis.
Sánchez Villechenous, María del Pilar.
Seguin Navarrete, Emilia.
Serrano Lozano, María Teresa.
Serrano Sánchez, Consuelo.
Serrapio Sainz, Elisa.
Siannes Martín, María Teresa.
Sierra Ramos, María del Carmen de la.
Slocker Torres, Guadalupe.
Talamanca López, María Paloma.
Tejerizo Alcalá, Dolores.

Torija Alonso, María Teresa.
Torres Alfonso, María Luisa.
Trinchant Sanchis, María Antonia.
Trotaça Fernández, Josefa.
Valencia Alonso, Nemesia.
Valentin Prieto, María del Pilar.
Vega Fernández, María del Carmen de la.
Velarde Górriz, María Julia.
Velarde Llano, María Magdalena.
Villa Sobrino, Julia.
Villalba López de Rodas, María del Pilar.
Villar Ollis, María Francisca.
Victoria San José, María Cruz.
Viviany Montero, María Jesús.
Yanzuela Cabido, María del Pilar.
Zambalamberrri Ferrer, María del Pilar Felicidad.
Zapata Tellechea, María del Carmen.
Zulueta y Sanchiz, María Lourdes de.

Relación de solicitantes que por defecto u omisión al formular sus instancias deberán personarse en el Departamento de Personal del Instituto antes de las diez horas del día 7 de mayo próximo para subsanación, sin cuyo requisito no serán admitidas a reconocimiento sanitario, para el que se les convoca el día 7 de mayo, a las doce horas:

Antón Mínguez, Ana María.
Antón Mínguez, Natividad.
Barroeta Martínez de Carnero, Ana María.
Bermejo Sanlés, María del Carmen.
Cantón Medina, Francisca.
Diego González, María del Carmen de.
Diez Alvarez, María Rosario.
Esteban Sáez, María Jesús.
Fernández Blanco, María Flor.
Fuente Simón, María Rosa de la.
García de Polavieja y Suárez, María Elena.
Guinea Pérez, Bárbara.
Henrich Cardona, María Rosa.
Lanchas Carrasco, María Francisca.
Lezcano Oñate, María Teresa.
Lucas Cano, María Teresa de.
Mancha Navarro, María Esperanza.
Martín Blanco, María Jesús.
Martínez Carcedo, María del Suceso.
Martínez Martínez, Rosalía.
Matesanz Hernanz, María Lucía.
Matilla Garrido, María Teresa.
Música Salvadores, María Elena.
Ortiz Moral, Juana.
Pérez Rama, Ramona.
Robles González, María del Carmen.
Santos Martín, María Asunción de.
Sanz Muñoz, María Fuente Santa.
Suárez Plaza, María Teresa.
Tomás Vaquero, María del Carmen.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 10 de marzo de 1962 por la que se convoca oposición para proveer la plaza de Ayudante de la Imprenta de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos, se convoca a oposición para proveer una plaza de Ayudante de la imprenta de este Ministerio, dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades acumulables, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a esta oposición los españoles que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de diecisiete años y menor de veintitrés el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- No tener defecto físico que le inhabilite para el servicio ni padecer enfermedad contagiosa o infecciosa.
- Observar buena conducta.

2.ª Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ministerio en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los Gobiernos civiles u Oficinas de Correos, en la

forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados harán constar en sus solicitudes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la norma primera, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y su domicilio, y acompañarán recibo justificativo de haber abonado en la Habilidad del Ministerio la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen, pudiendo también abonarse esta cantidad por giro postal en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley citada.

3.ª Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

4.ª La oposición se celebrará en Madrid ante el Tribunal que se designará una vez publicada la lista de aspirantes admitidos, haciéndose público el nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª El Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

6.ª La oposición constará de los siguientes ejercicios:

1.º Escritura manual al dictado durante quince minutos; escritura de cantidades y resolución, en el plazo máximo de treinta minutos, de dos problemas elementales de Aritmética, con el empleo de las cuatro reglas.

2.º Composición de un original en español y obtención de una prueba. Duración máxima, una hora.

3.º Corrección sobre el molde de una prueba de imprenta.

7.ª Las calificaciones serán por puntos. La puntuación oscilará entre cero y diez puntos por ejercicio, admitiéndose las décimas de punto. Los opositores que no alcancen cinco puntos en uno cualquiera de los ejercicios serán eliminados.

8.ª Después de cada sesión se levantará acta de la misma. En el acta de la sesión que el Tribunal celebre para la calificación de cada ejercicio se consignará el resultado de la votación.

9.ª El opositor aprobado deberá presentar en la Dirección de Personal de este Ministerio dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del Tribunal, los documentos que se relacionan a continuación:

Certificación del acta de nacimiento, legalizada si procede.

Certificación de antecedentes penales.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa o infecciosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

Certificación de buena conducta expedida por la Autoridad municipal de su residencia.

10. Publicado o notificado el nombramiento al propuesto por el Tribunal, deberá aquél tomar posesión en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su nombramiento, perdiendo todo derecho si así no lo hiciera. Este plazo podrá ser prorrogado excepcionalmente.

11. El nombramiento del propuesto por el Tribunal tendrá carácter provisional durante tres meses de práctica, terminados los cuales, y habiendo demostrado su aptitud para el cargo, le será confirmado éste definitivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se transcribe relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma tercera de las contenidas en la Orden de la Dirección General de Correos y Teleco-

municación de 25 de enero último, para el desarrollo del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, convocado por la citada Orden («Boletín Oficial del Estado» número 33, del 7 de febrero), a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Alcoverro Borrull.
2	D. Pablo Arias Serrano.
3	D. Tomás Avila González
4	D. Juan Francisco Ayela Botella
5	D. Martín Barrera Robles.
6	D. Manuel Basilio Lorenzo.
7	D. Justo Benito García.
8	D. Javier Bernet Sales.
9	D. Celso Bizarro Morán.
10	D. Mario Blanco García.
11	D. José Antonio Cánovas Díaz.
12	D. Eduardo Cantón Romero.
13	D. José Luis Cardo Blanco.
14	D. Augusto Castromil Capilla.
15	D. Andrés Corsino García-Alvarez.
16	D. Angel Chamorro Pérez.
17	D. Carmelo Deniz Hernández.
18	D. Juan Domínguez del Amor.
19	D. Manuel Dueñas Crespo.
20	D. José Luis Entonado Naya.
21	D. Lucas Esteban Postigo.
22	D. Amando Fernández Garza.
23	D. Luis Fernández Montes.
24	D. Enrique Fernández Piñón.
25	D. Vicente Ferrero Morillo.
26	D. Ricardo Ferruz García.
27	D. Raúl García Caamaño.
28	D. Guillermo García Domínguez.
29	D. José García Martínez.
30	D. Manuel García Moncayo.
31	D. Alberto García Rodríguez.
32	D. Alfredo Juan García Rodríguez.
33	D. Rafael García Rúa
34	D. Joaquín García Toledo.
35	D. Proceso Girón Girón.
36	D. Manuel González Mota.
37	D. José González Navalón.
38	D. Juan Guerrero Fernández.
39	D. Angel Iglesias Coto.
40	D. Manuel López Amaya.
41	D. Fernando Román López Castro.
42	D. Lucas López Díaz.
43	D. Feliciano López Martín.
44	D. Mariano López Mula.
45	D. Francisco Lorenzo Falcón.
46	D. José Luis Maestro Martín.
47	D. José Antonio Mancera García.
48	D. Pedro Manchón Ceperuelo.
49	D. Isaac Marazuela Pérez.
50	D. Tomás Marquina García.
51	D. Juan Ramón Martín Hernández.
52	D. Leto Valentín Martín Izquierdo.
53	D. Gustavo Martínez Alcántud.
54	D. Manuel Martínez López.
55	D. Antonio Martínez Martínez.
56	D. Manuel Martínez Parrón.
57	D. José Merlo Hernández.
58	D. Juan Mirete Vázquez.
59	D. Gonzalo Moneo Folgado.
60	D. Domingo Montesdeoca Martín.
61	D. Ramón Morales Múgica.
62	D. Antonio Muñoz Ramírez.
63	D. José Navarro Maicas.
64	D. Guillermo Ojeda Falcón.
65	D. Julián Ojeda Mira.
66	D. Victoriano Parra Gómez.
67	D. Longinos Pedrosa Morejón.
68	D. Benigno Pérez González.
69	D. Basilio Pérez Reyes.
70	D. José Antonio Plasencia Almenara.
71	D. Vicente Ramón Quintos Pérez.
72	D. Florencio Ramila Pereda.